



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

EN LA POBLACIÓN DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES JALISCO, SIENDO LAS 18:00  
DIECIOCHO HORAS DEL DIA 3 TRES DE NOVIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE,  
ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES  
JALISCO, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA  
BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN  
SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE:  
C.C.FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES  
NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN  
RAMON LUPERCIO HERRERA, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO  
MUNICIPAL, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA,  
GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU  
CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE  
MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO.,  
ASI COMO EL DR.JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL  
MAYOR. ACTO CONTINUO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- EXPLICACION POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION PARA GESTIONAR CREDITO EN BANOBRAS PARA OBRAS DEL MUNICIPIO "CONSTRUCCION DEL RASTRO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA"
- 5.- ASUNTOS VARIOS
- 6.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

PUNTO No. 1.- EN USO DE LA VOZ EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS Y LOS C.C. FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN CALIDAD DE REGIDORES, ASÍ COMO EL DR. JOSÉ MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

PUNTO No. 2.- UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 17 DIECISIETE.

*Gerardo Buenrostro Arias*

*Ramon Lupericio A*  
*Maria Elena Diaz B*  
*Ramiro Reyes Lopez*  
*Fatima del Carmen Caballero Buenrostro*  
*Ruben Morales Novoa*  
*Miriam Aidee Contreras Luna*  
*Cristobal Ochoa Cisneros*  
*Fernando Arredondo Bautista*  
*Gerardo Buenrostro Arias*  
*Luis Roberto Chavez Barragan*

*[Handwritten signature]*



**PUNTO No. 3.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y EN VOTACION ECONOMICA PREGUNTA SI SE APRUEBA, EL CUAL ES APROBADO POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO-----

ADMINISTRACIÓN NO. 1  
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO

**PUNTO No. 4.-** HABIENDO INFORMADO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEBIDAMENTE DISCUTIDO QUE FUE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO CON LA INSTITUCION BANCARIA **BANOBRAS**, SE APROBARON POR MAYORÍA CALIFICADA POR 9 NUEVE VOTOS A FAVOR, 2 DOS VOTOS EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES DE 11 ONCE QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE REPRESENTA EL 81.82 %, 18.18% Y 0 % RESPECTIVAMENTE DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON LA PRESENCIA DE LOS REGIDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: **FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

**PRIMERA.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO TIENE PREVISTO EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

\* **SEGUNDA.-** SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DEL SU PROGRAMA FINANCIERO GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCION BANCARIA BANOBRAS EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

LAS CANTIDADES QUE DISPONGA EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DEL CRÉDITO CAUSARÁN INTERESES NORMALES A LA TASA QUE TENGA APROBADAS EL BANCO ACREDITANTE EN EL MOMENTO EN QUE SEA CONCEDIDO EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, MISMAS TASAS CUYOS COMPONENTES SERÁN REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO. ADEMÁS SE PODRÁ CONVENIR EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO CON LAS TASAS QUE PARA ELLO SE FIJEN EN EL DOCUMENTO EN QUE SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO.

EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CALIDAD DE ACREDITADO CORRESPONDAN AL AYUNTAMIENTO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SERÁN CUBIERTAS EN LOS PLAZOS QUE PARA ELLO SE FIJEN EN LOS PROPIOS INSTRUMENTOS LEGALES SIN QUE EXCEDA DE **5 CINCO** AÑOS, MEDIANTE EXHIBICIONES MENSUALES INTEGRADAS EN ABONOS CONSECUTIVOS QUE COMPREDAN CAPITAL E INTERESES. LOS PLAZOS PACTADOS PODRÁN SER MODIFICADOS POR CONVENIO ENTRE LAS PARTES CUANDO ASÍ LO AUTORICE EL BANCO ACREDITANTE, SIN EXCEDER DEL PLAZO MÁXIMO ANTES SEÑALADO.

**TERCERA.-** EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SE DESTINARÁ PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR LA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL Y

*Gerardo Buenrostro Diaz*

*[Handwritten signature]*

*Ruben Morales Novoa*

*Ramiro Reyes Lopez*

*Fernando Arredondo Bautista*  
*Miriam Aidede Contreras Luna*  
*Juan Ramon Lupercio Herrera*  
*Gerardo Buenrostro Arias*  
*Luis Roberto Chavez Barragan*



**CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL FRACCIONAMIENTO REVOLUCION",**

INCLUYENDO EL REFINANCIAMIENTO, LOS GASTOS CONEXOS, EL IVA CORRESPONDIENTE, LAS COMISIONES POR PARTE DEL BANCO ACREDITANTE Y EN SU CASO LOS INTERESES EN PERIODO DE INVERSIÓN Y/O GRACIA. QUEDA FACULTADO EL AYUNTAMIENTO A CUBRIR, CON RECURSOS PROPIOS, LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO RESULTEN FALTANTES.

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO

**CUARTA.-** LAS OBRAS, ADQUISICIONES O PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, SERÁN ADJUDICADAS AL CONTRATISTA SELECCIONADO CONFORME A LOS TÉRMINOS APROBADOS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, CUANDO LOS RECURSOS CREDITICIOS ESTÉN FONDEADOS CON LÍNEAS DE CRÉDITO EXTERNO O SE TRATE DE RECURSOS FEDERALES; O EN SU CASO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CUANDO SE TRATE DE RECURSOS DEL BANCO ACREDITANTE. LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERÁN CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SEA DESIGNADA COMO DIRECTORA TÉCNICA DE LA OBRA Y LA CONTRATISTA RESPECTIVA.

**QUINTA.-** SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO.

**SEXTA.-** SE FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, COMO FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO, AFECTE A FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE INGRESOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LA AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, CON SUS ACCESORIOS LEGALES Y CONTRACTUALES, CONSIDERANDO ESPECIALMENTE RECAUDACIÓN QUE PROCEDA LA COBRANZA DE CUOTAS O DERECHOS A CARGO DE LOS BENEFICIADOS CON LAS OBRAS O SERVICIOS A QUE SE APLIQUE LA INVERSIÓN O, EN SU DEFECTO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SEAN APROBADAS PARA ELLO.

**SEPTIMA.-** SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DEL CRÉDITO, AFECTE EN FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DE IGUAL FORMA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE OTORQUE AL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN MANDATO IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO PARA QUE ESTE ÚLTIMO PAGUE A NOMBRE Y POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO LAS OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE CORRESPONDEN, MANDATO QUE DEBERÁ PROTOCOLIZARSE ANTE NOTARIO PÚBLICO.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Mariano Ramirez  
Marta Elena Diaz B  
Ramiro Reyes Lopez  
Luperon H.  
Ramirez  
Luperon  
Ramiro Reyes Lopez

*Estado de Buenos Aires*

OCTAVA.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE Y OBTENGA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SU CONFORMIDAD PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO, AFECTANDO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOVENA.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA QUE PACTEN CON EL BANCO ACREDITANTE TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LA OPERACIÓN AUTORIZADA Y PARA QUE COMPAREZCAN A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

UNA VEZ ESCUCHADOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PROCEDIO A DECLARAR FORMALMENTE CERRADA LA SESION DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 3 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 ORDENANDO AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DR. JOSE MENDOZA CAMPOS LEVANTE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE DESPUES DE SER LEIDA, FUE RATIFICADA Y FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO

FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO

ING. RUBEN MORALES NOVOA

RAMIRO REYES LOPEZ

MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO

JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA

M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA

CRISTOBAL OCHOA CISNEROS

FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA

GERARDO BUENROSTRO ARIAS  
SECRETARIO GENERAL  
Y OFICIALIA MAYOR

LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN



DR. JOSE MENDOZA CAMPOS

SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYOR DOY FE.

ADMINISTRACIÓN 2012-1015  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO